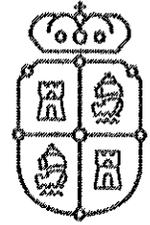


## DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA



Alcaldía de  
Campeche

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE SE EMITE EN RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA REGISTRADA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA CON EL NÚMERO DE FOLIO ELECTRONICO 040087300082023.**

Esta Unidad de Transparencia y Archivos del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, procede a emitir resolución administrativa a la solicitud de información recibida con fecha **04 de octubre de 2023**, registrada con el folio electrónico **040087300082023**.

### RESULTANDOS:

1.- Con fecha **04 de octubre de 2023**, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información a la que recayó el folio electrónico número **040087300082023**, en la que se requirió lo siguiente:

**"DE ACUERDO A INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA ALCALDESA EN SU RECIENTE INFORME DE LABORES, DESEO CONOCER ACERCA DE LAS 1350 ESTERILIZACIONES:**

- 1. EN QUE CONSISTE DICHO PROGRAMA?**
  - 2. QUÉ ÁREA O DIRECCIÓN ES LA RESPONSABLE DE EJECUTARLA?**
  - 3. CUANTO DINERO SE DESTINO PARA DICHO PROGRAMA? ADJUNTAR LOS COMPROBANTES DE GASTOS, FACTURAS, POLIZAS, FOTOGRAFÍAS Y TODO AQUEL DOCUMENTO QUE PERMITA VISUALIZAR LA EROGACIÓN DEL GASTO**
  - 4. LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN QUE EN EFECTO SE REALIZARON 1350 ESTERILIZACIONES, QUE SECTOR POBLACIONAL SE VIO BENEFICIARIO CON SUS RESPECTIVOS LISTADOS QUE COMPRUEBEN LA REALIZACIÓN DE ESE PROGRAMA**
  - 5. CUANTO LE COSTÓ AL AYUNTAMIENTO CADA ESTERILIZACIÓN? ADJUNTAR EL DOCUMENTO QUE LO COMPRUEBE**
  - 6. QUE CLÍNICAS VETERINARIAS O QUE PERSONAL ESTUVO ENCARGADO DE DICHO PROGRAMA? DE HABER REALIZADO CONTRATACIONES HACER MENCIÓN Y ADJUNTAR LOS CONTRATOS EFECTUADOS, FACTURAS, POLIZAS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE REFLEJE EL GASTO**
- SOLICITO SE ADJUNTEN NÚMEROS DE CONTRATOS, CONTRATOS COMPLETOS, SEÑALANDO EL SERVICIO O ACTIVIDAD REQUERIDA, CANTIDAD PACTADA POR EFECTUAR LOS SERVICIOS, FORMAS Y MODALIDADES DE PAGO, FECHA DE ENTREGA DEL SERVICIO O PRODUCTO, NÚMEROS DE REQUISICIÓN, MARCA Y RAZÓN SOCIAL DE COMPRAS O BIEN LOS MEDIOS COMPROBATORIOS Y EVIDENCIA DOCUMENTAL Y FOTOGRAFICA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS ASI COMO SU RESULTADO O PRODUCTO FINAL.**
- SOLICITO LA COPIA DE LA VERSIÓN PÚBLICA DE LAS FACTURAS POR LOS PAGOS DE ESOS SERVICIOS Y PRODUCTOS, EL TOTAL DE COMPRAS EFECTUADAS A LOS PROVEEDORES, TAMBIÉN LAS POLIZAS, COMPROBANTES DE TRANSFERENCIA Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE REFLEJE EL FLUJO DEL DINERO."**

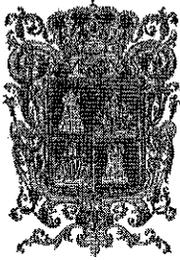
2.- En lo que respecta a la información, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 11, 14, 15, 51 fracciones II y IV, 133, 135 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, la Unidad de Transparencia y Archivos turnó para su atención la solicitud antes transcrita a las Unidades Administrativas competentes del Municipio de Campeche; lo anterior tomando en consideración sus atribuciones y facultades conferidas por el Reglamento de la Administración Pública Centralizada y Paramunicipal del Municipio de Campeche.

Una vez integrado el presente asunto se procede a formular los siguientes:

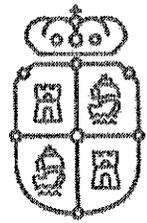
### CONSIDERANDOS:



Dirección General  
de Asuntos Jurídicos  
y Transparencia  
Alcaldía de Campeche



## DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA



Alcaldía de  
Campeche

**PRIMERO.- COMPETENCIA.-** Esta Unidad de Transparencia y Archivos es competente para resolver sobre su petición, con fundamento en lo que establece los artículos 1º, 3 fracción XX, 45 fracciones II, IV y V, 121 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 fracción XXII, 44, 45 fracciones I y II, 51 fracciones II, IV y V, 125 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; artículos 19, 58 apartado A fracción XVIII, y 189 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Campeche; artículos 10 fracción V, 35, 38 fracciones I, IV y VI del Reglamento de la Administración Pública Centralizada y Paramunicipal del Municipio de Campeche vigente.

**SEGUNDO.- MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA.-** Que efectuado el análisis de la información requerida, así como los antecedentes antes expuestos, se determina dar respuesta a la solicitud de información, de conformidad con lo dispuesto por las fracciones I, III y IV apartado A del artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la fracción XIX Bis del artículo 54 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 1, 5, 8 fracción VI, 11, 17, 124, 133, 135 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables, por lo que es procedente hacer de conocimiento del solicitante el resultado de la búsqueda de la información requerida, ante las Unidades Administrativas competentes.

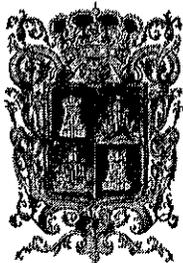
**TERCERO. - RESPUESTA. -** En apego a lo expuesto en el apartado de resultandos y considerandos que anteceden, se emite respuesta a su solicitud de información en los términos siguientes:

De acuerdo con lo informado por la C.P. Erika Asunción Chi Orlayneta, Titular de la Tesorería, C.P. Karla Gisselle Rodríguez Tec, Directora de Desarrollo Urbano, Catastro y Medio Ambiente Sustentable y C.P. Margarita del Socorro Navarrete Montoy, Directora de Servicios Generales y Recursos Materiales del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, se describe lo siguiente:

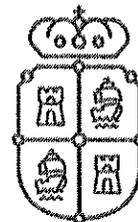
- En relación a los puntos 1 y 2 me permito informar, que el programa consiste en proporcionar una mejor calidad de vida, esparcimiento y cuidados a nuestro medio ambiente, enfocada en esta problemática llevando a cabo la Campaña de Esterilización permanente de perros y gatos en situación de calle, para un efecto positivo en la salud pública mediante la reducción de zoonosis, siendo la Subdirección de Protección al Medio Ambiente adscrita a la Dirección de Desarrollo Urbano, Catastro y Medio Ambiente Sustentable el área responsable de ejecutar la campaña antes mencionada.
- En relación a los puntos del 3 al 6 de su solicitud, se comunica al solicitante que el costo general por las 1350 esterilizaciones fue de \$191,007.45, por lo que se anexa el listado del padrón de esterilización así como las facturas ya pagadas con la documentación comprobatoria, constante de 116 fojas con un peso de 36.1 MB misma que se pone a su disposición previo pago de derechos de reproducción correspondientes, en términos de los artículos 137 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche vigente en concordancia con los Lineamientos Generales aplicables; lo anterior toda vez que por el peso o tamaño de los archivos en que se contiene dicha información y la capacidad del correo electrónico institucional para la carga y envío de archivos adjuntos, resulta imposible su entrega en la modalidad indicada por el solicitante, optándose por brindar el acceso de la



Dirección General  
de Asuntos Jurídicos  
y Transparencia  
Alcaldía de Campeche



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Y TRANSPARENCIA



Alcaldía de  
Campeche

información atiente en la modalidad antes referida, de forma excepcional y, a efecto de garantizar el derecho al acceso a la información pública al solicitante se comunica que si aporta el medio en el que será almacenada la información se le proporcionara totalmente gratuita.

En consecuencia, por lo antes expuesto y fundado, se:

RESUELVE

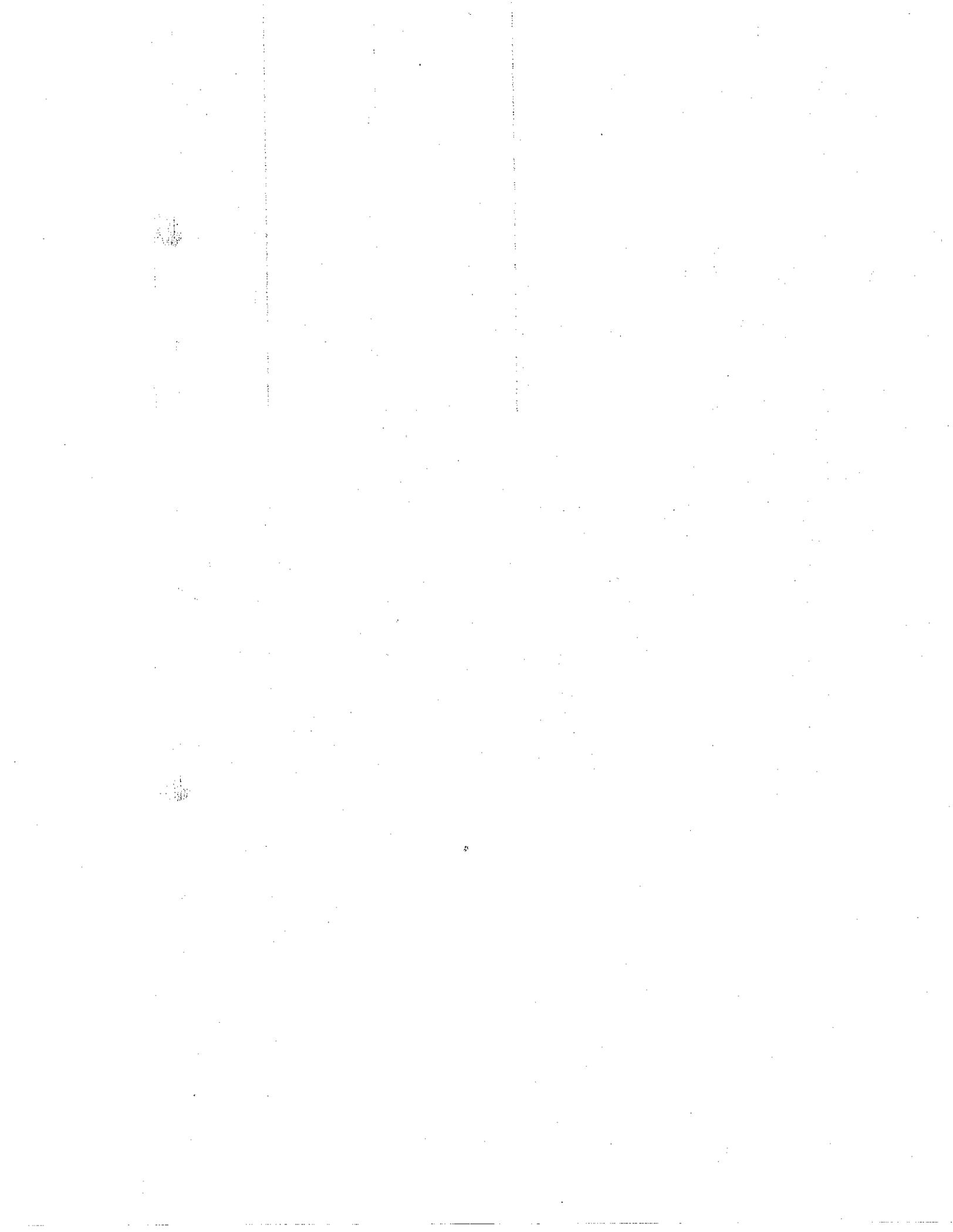
**PRIMERO.** – Se otorga el acceso a información solicitada en los términos del considerando **TERCERO** de la presente resolución administrativa.

**SEGUNDO.**– Queda enterado que de acuerdo con lo que establecen los artículos 147, 148, 149, 150 y 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche en caso de inconformidad con la presente resolución, puede interponer recurso de revisión de manera directa ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado ubicada en **Avenida Héroes de Nacozari, Número 220, Colonia Ampliación 4 Caminos, entre calle Tacubaya y Avenida López Portillo de esta Ciudad Capital de San Francisco de Campeche, Campeche**, o ante la Unidad de Transparencia y Archivos del Municipio de Campeche, **con dirección en calle 63, S/N, entre las calles 16 y 18, Edificio Archivo Municipal, Colonia Centro Histórico, ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche**, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta.

Para cualquier aclaración o duda respecto de la presente resolución, se ponen a su disposición el teléfono (981) 8110852, y correo electrónico: [transparencia\\_municipio\\_campeche@hotmail.com](mailto:transparencia_municipio_campeche@hotmail.com), o acudir directamente a esta Unidad de Transparencia y Archivos, dicha ubicación citada en el párrafo anterior.

**ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL LIC. HORACIO GUZMÁN TOMÁS, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, DEL MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO EL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023.**







GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE 2021-2024

capital amable

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE

Calle 63 s/n entre calle 14 y 18, Edificio del Archivo Municipal, Colonia Centro Histórico, San Francisco de Campeche, Camp., tel 8110952.

FORMULARIO DE PAGO DE DERECHOS

POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre:	<b>GONZÁLEZ</b>	<b>GARCÍA</b>	<b>KEVIN ALFONSO</b>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)

DATOS DE LA SOLICITUD

Folio de la Solicitud	Fecha de respuesta			Medio de entrega de la información	cantidad
	Día	Mes	Año		
040087300082023	6	11	2023	CD	1

DETALLES DEL PAGO DE DERECHOS

FUNDAMENTO: Art. 110 de la Ley de Ingresos del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2023

"De acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, tratándose de los servicios a que se refiere la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se pagarán derechos conforme a las cuotas que para cada caso se señalan, salvo en aquellos casos que expresamente se establezcan excepciones"

Concepto	(A) Cantidad	(B) UMA	(C) VALOR DE LA UMA	(D) Monto (A por B por C)
I.- Por Expedición de copias certificadas, constancias y Avalúes/útera para certificación de documentos que expidan los entes públicos.				
c).- Por la primera hoja	0	1	\$103.74	\$0.00
d).- Por las hojas subsecuentes, cada una	0	103.74	\$103.74	\$0.00
II.- Por Expedición de copias simples.				
Por cada hoja	0	0.025	\$103.74	\$0.00
III.- Por reproducción de la información en medios electrónicos.				
c).- Disco magnético y/o CD, por cada uno	1	\$0.47	\$103.74	\$49.00
d).- DVD, por cada uno	0	\$0.34	\$103.74	\$0
<b>TOTAL A PAGAR (3)</b>				<b>\$48.76</b>

INFORMACIÓN ADICIONAL IMPORTANTE

<p>(1) El Valor de la UMA será el último publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía</p> <p>(2) El monto se ajustará para que los que contengan cantidades que incluyan de 1 hasta 50 centavos se ajusten a la unidad inmediata anterior y los que contengan cantidades de 51 a 99 centavos, se ajusten a la unidad inmediata superior.</p> <p>(3) El pago de los derechos deberá ser cubierto en las oficinas recaudadoras de la Tesorería Municipal, las que expedirán el comprobante correspondiente, mismo que deberá ser presentado ante la UT, previo a la obtención del servicio.</p> <p>(4) En el caso de pagos con depósitos bancarios y/o transferencias electrónicas deberá presentarse ante la UT voucher o recibo impreso de la transacción realizada.</p>	Para la realización de pagos con depósitos bancarios y/o transferencias electrónicas ponemos a su disposición la información siguiente:	
	BANCO:	BANORTE
	CUENTA:	1128050281
	CLABE:	072 060 01128050281 6
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE CAMPECHE	

ATENCIÓN  
LIC. HORACIO GUZMÁN TOMÁS  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVOS

